ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASESORCORP S.A.C. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2013

En el cantón Samborondón, a los 30 días del mes de marzo de 2013, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ASESORCORP S.A.C., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 600 votos; DR. ENRIQUE A. TAMARIZ BAQUERIZO, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 200 votos. Preside la Sesión el Dr. Enrique A. Tamariz Baquerizo, en su calidad de Presidente de la Compañías, y actúa como Secretario de la Sesión el Ab. Enrique A. Tamariz Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

que dice: ------

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2013; y, La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de
votos RESUELVE: Que no es necesario contratar auditoría externa para el ejercicio 2013.-----A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la CPA. Marcia Jaramillo Hidalgo como Comisario Principal de la compañía.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Nombrar como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2013 a la CPA. Marcia Jaramillo Hidalgo.------

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- F.-) Dr. Enrique A. Tamariz Baquerizo. Accionista; F.-) Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.

Ab. Enrique A. Tamariz Amador Secretario Ad-Hoc de la Junta